

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de agosto de 1995, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-14105802 el **22 SEP 1995**
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Teniente de Navío (r) Hernán Armas Cabrera, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: NELSON ARMAS LANDAZURI, HERNAN ARMAS CABRERA, FERNANDO ARMAS CABRERA, ANA ARMAS DE ARMAS, CARMEN ARMAS DE BORJA, ING. WASHINGTON ARMAS CABRERA, DR CARLOS ARMAS CABRERA, WILSON ARMAS CABRERA; Y, VICTOR ARMAS CABRERA.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una,....

p. *[Firma]* MMdeR/CMdeL Guayaquil 25 de septiembre de 1995

[Firma]
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL